

Sunchales, 10 de Julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 5 4 / 2 0 1 2

VISTO:

Las normas legislativas, que autorizaron el llamado a Licitación Pública y la posterior pavimentación de las calles San Juan y Güemes de nuestra ciudad y los reclamos de algunos vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que la pavimentación de estas calles, las ha convertido en una de las vías de ingreso y egreso, más importante de la ciudad;

Que la gran mayoría de los habitantes del Barrio Villa Autódromo, los vecinos que desarrollan sus labores en el Parque Industrial, así como los empleados de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, que trabajan en el Nuevo Edificio Corporativo la utilizan diariamente;

Que asimismo, la calle Güemes tiene un alto flujo de tránsito, por los vecinos del barrio 9 de Julio y también, por las actividades que se realizan en el Corralón Municipal;

Que las aperturas de nuevas áreas de servicios en la zona, y la posible expansión de la planta urbana hacia el norte, consolidarán a estas calles como estratégicas y contendrán, cada vez más, un intenso tráfico de vehículos, motos y bicicletas;

Que, para prevenir el tránsito a velocidades peligrosas, se construyeron sobre estas arterias, una importante cantidad de badenes, algunos de mucha profundidad;

Que si bien se constituye en medidas efectivas y que están señalizadas con cartelera vertical, es muy común que, las personas que circulan por estas calles no adviertan el lugar exacto en donde está el badén, más aún en horas de la noche, donde la visibilidad se reduce considerablemente;

Que, por lo tanto, se considera necesario resaltar la señalización adoptando otras medidas, que prevengan al transeúnte sobre la existencia de estos badenes, como por ejemplo el pintado de los mismos, de idéntica manera a la

realizada en otros sectores de la ciudad con lomadas y sendas peatonales sobre elevadas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 5 4 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, resalte la señalización de los badenes construidos en las Calles San Juan y Güemes, evaluando la factibilidad de hacerlo mediante la utilización de pintura de advertencia en la calzada, con el objeto de que los conductores de distintos tipos de vehículos, que circulan por estas importantes arterias adviertan con precisión el sitio en donde están implantados.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-